

Panamá, 18 de agosto de 2017

Persisten algunas anomalías en publicidad por ventas del XIII Mes

Tras la verificación de diversos establecimientos en centros y áreas comerciales del país, con énfasis sobre las ventas tras el pago de la segunda partida del XIII mes, la ACODECO detectó 20 anomalías referentes al tiempo de duración de las promociones, inconsistencias sobre ventas totales o parciales, así como casos de dobles precios y publicidad confusa.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, comentó que las anomalías sólo representan el 6.5% de los comercios verificados hasta el miércoles. Esta mejora puede deberse en parte al incremento en el monto inicial de las sanciones que pasó de B/. 300 a B/. 600.

Seis (6) fue el total de los establecimientos que presentaron anomalías sobre el periodo de duración de las ventas especiales, siendo esta la falta más reiterada, en estos operativos, realizados en todo el país. Luego de este operativo, la institución, en materia de publicidad, se enfocará en el 'Panama Black Weekend a realizarse desde el 15 de septiembre próximo".

Estas faltas acarrearán procesos sancionatorios, hasta por B/. 25,000, de acuerdo a la Ley 45 de 2007, ya que también los agentes económicos han incurrido en temas de vieja data, tales como presentar las leyendas "mientras duren las existencias" cuando lo correcto es informar sobre las cantidades a ofertar.

El Departamento de Veracidad de la Publicidad, de ACODECO, que ha llevado a cabo la coordinación de estos operativos en conjunto con las administraciones regionales, recomienda denunciar cualquier anomalía que se presente a través de la línea 130, que es gratuita para los consumidores; a través de redes sociales @acodecoresuelve y descargando el APP ACODECO disponible para sistemas androides e iOS.